



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 0470-2024-GM-MPS

Chimbote, 13 de agosto del 2024

VISTO.-

El Informe N° 6796-2024-SGLyP-GAyF-MPS con fecha de recepción 13 de agosto del 2024, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, sobre **MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL AÑO FISCAL 2024**; y,

CONSIDERANDO. -

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es una entidad con personería jurídica de derecho público regulada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y que en materia de recursos humanos se regula por normas de rango nacional con sujeción a su ente rector como es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por ser un sistema administrativo.

Qué, en materia de abastecimiento se rige por la Ley N° 30225 ordenada en texto único aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano desde el 13 marzo 2019; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde 30 enero 2019 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF vigente desde 14 diciembre 2019 y Decreto Supremo N° 168-2020-EF vigente desde 30 junio 2020, Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2023 y Ley N° 31639 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.

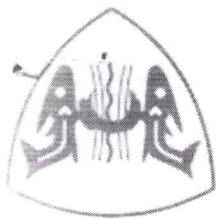
Qué, la Ley de Contrataciones del Estado, reglamento y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD desarrollada por el OSCE define que el Plan Anual de Contrataciones o PAC, en su abreviatura, es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, asimismo, en dicho instrumento se debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa, ha aprobado el Plan Anual de Contrataciones mediante Resolución Gerencial N° 011-2024-GM-MPS, el cual está debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la Entidad; asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD ha previsto en el numeral 7.6.1 que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Qué, por necesidad de las gerencias, mediante Informe N° 6796-2024-SGLyP-GAyF-MPS con fecha de recepción 13 de agosto del 2024, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, solicita la Vigésima Modificación de Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Provincial del Santa, con la finalidad de incluir procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Año fiscal 2024.

Qué, realizada la programación de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, en base a los valores referenciales y las certificaciones de crédito presupuestario, así como en atención a los tipos de procedimientos de selección concordado con el Artículo 17° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2024 aprobado por Ley 31638; y, estando a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023 en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 0470-2024-GM-MPS

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la VIGESIMA SETIMA modificación del Plan Anual de Operaciones de la Municipalidad Provincial del Santa correspondiente al Año Fiscal 2024, que tiene por texto lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO PROCESO	CANT. ITEMS	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL	FECHA PROBABLE
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE DEL C.P. TAMBO REAL ANTIGUO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI N° 2632506	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	1	S/. 97,609.60	AGOSTO
IMPORTE TOTAL A INCLUIR					S/ 97,609.60	

Página | 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER publicación del PAC en el SEACE (www.seace.gob.pe), Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que el PAC del Año Fiscal 2024 está a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística, sito en el Jr. Enrique Palacios N° 341 – 343, 4to Piso – Chimbote – Santa – Áncash, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de reproducción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
-G.TIC
-GAYF
-SGLYP
-DTMO
-GPP
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL